



Superintendencia  
de Bancos de Panamá

---

## AVISO AL PÚBLICO

### EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS COMUNICA:

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera necesario comunicar al público, que una supuesta empresa denominada **“ROYAL BANK”**, la cual ofrece el otorgamiento de préstamos mediante anuncios en periódicos de la localidad, **NO** es una entidad regulada ni supervisada por esta Superintendencia, toda vez que la misma no cuenta con Licencia para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá o para mantener una Oficina de Representación en nuestro país, de conformidad con la Ley Bancaria. Tampoco ha solicitado, ni cuenta con autorización de esta Superintendencia para el uso de la palabra Banco o sus derivados, en cualquier idioma.

Estimamos conveniente, informar que existe la posibilidad de que esta empresa guarde relación con **“ASOBANK”**, sobre la cual hemos advertido anteriormente, que no es regulada por esta Superintendencia de Bancos.

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera prudente advertir al público en general la necesidad de informarse a satisfacción antes de entablar relaciones contractuales con empresas que ofrecen préstamos, por lo que se recomienda asegurarse que éstas cuenten con las autorizaciones y licencias emitidas por la autoridad competente, para la actividad que promueven, todo en aras de proteger su patrimonio.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

(Original Firmado)  
Ricardo G. Fernández D.  
El Superintendente de Bancos